



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**8 de abril de 2005
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Ochenta y dos juzgados andaluces tendrán que compatibilizar sus asuntos con los casos de malos tratos

ABC

Entrevista a Enrique López

PROVINCIA

Jura de nuevos letrados en el Colegio de Sevilla

ABC

Jornada de extranjería en el Colegio de Almería

V. Almería

Arranca el III Congreso de Derecho de Circulación

V. Almería

Ochenta y dos juzgados andaluces tendrán que compatibilizar sus asuntos con los casos de malos tratos

El CPGJ advierte que no hay «fervor» ni ilusión entre los jueces por asumir estos juzgados y se decantará por los órganos más nuevos

● Además de los tres juzgados especializados de Sevilla, Málaga y Granada, cada partido judicial tendrá uno que compatibilice sus casos con la violencia doméstica

MERCEDES BENÍTEZ

SEVILLA. En Andalucía habrá 82 juzgados que tendrán que compatibilizar su trabajo habitual con los casos de malos tratos a partir de la entrada en vigor de la nueva Ley Integral contra la Violencia hacia las mujeres. Así lo anunció a ABC el vocal del Consejo General del Poder Judicial, Fernando Fernández que aseguró que el pleno del citado organismo, en una reunión celebrada la pasada semana, decidió que en cada partido judicial tendrá que haber un juzgado que compatibilice los asuntos que llevan normalmente con todos los que estén relacionados con la violencia hacia las mujeres.

Estos juzgados deberán comenzar a compatibilizar su trabajo actual con estos temas a partir del próximo 29 de junio, fecha en la que está previsto que entre en vigor la nueva Ley contra la violencia de género.

Ello supone que, si en Andalucía hay actualmente un total de 85 partidos judiciales, además de los tres juzgados especializados que, según estipula la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se crearán en Sevilla, Málaga y Granada, el resto de partidos judiciales tendrá al menos uno que compatibilice sus tareas habituales con los casos de malos tratos. Es decir habrá otros 82 juzgados en Andalucía que se dediquen a estos menesteres.

Cada uno asumirá 146 denuncias

Así, por provincias y quitando Sevilla, Granada y Málaga, Almería tendrá ocho juzgados que compatibilizarán (uno por cada uno de los mismos partidos judiciales), a Cádiz le correspondrán catorce y a Córdoba le tocarán doce. Y en Jaén habrá diez.

En cuanto a la carga de trabajo, todavía se desconoce qué número de casos tendrán que soportar. Aunque sí se hace un repaso de las estadísticas del pasado año, se puede tener una ligera idea. Si el año pasado se presentaron en Andalucía 12.421 denuncias por casos de malos tratos y habrá en total 85 juzgados que asuman casos de violencia de género, la división que sale supone que cada juzgado tendrá que llevar al año más de 146 denuncias sobre vio-

lencia doméstica. Aunque eso no será lo único que asuman ya que, según estipula la nueva Ley, estos juzgados también deberán entender nuevas tipificaciones de violencia contra la mujer que se han establecido en la nueva normativa.

Este anuncio por parte del CPGJ tiene lugar después de que la sala de gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía enviara un informe al citado consejo en el que se solicitara que primara el criterio de la «voluntariedad» para hacerse cargo de estos juzgados y advirtiera que, al principio de la entrada en vigor de la nueva normativa, los tribunales podrían colapsarse ya que son pocos los órganos previstos.

Además el vocal del CPGJ, Fernando Fernández, confirmó ayer que no ha habido una gran demanda de jueces que quieran dedicarse en exclusivo a estas tareas por lo que lo más lógico es que prime el criterio de adjudicar esta compatibilización de casos a los órganos de más reciente creación (se supone que son los que menos carga de trabajo soportan).

«No ha habido fervor ni ilusión por llevar voluntariamente estos juzgados», reconoció el vocal del CPGJ que se mostró convencido de que ello ha ocurrido porque «se está haciendo recaer toda la solución del problema sobre la tutela judicial, cuando los jueces tienen su parte, pero no toda». Además según Fernández, a los jueces «se les pide que acierten siempre en estos casos y eso es imposible».

Ya son cinco las mujeres muertas en Andalucía

Con la muerte, en Málaga, de una joven de 21 años a manos de su compañero sentimental, se eleva a 17 el número de mujeres fallecidas por ataques de sus parejas o ex parejas en lo que va de año en España y cinco el número de víctimas en Andalucía.

Este caso de Málaga es el primero que se ha producido en abril, aunque el primer día de este mes se detuvo en Zaragoza a un hombre como presunto autor de la muerte de su compañera sentimental en Burgos, el pasado 18 de febrero.

En enero fallecieron seis mujeres por esta clase de violencia, en febrero, siete, y en marzo, tres. Según datos del Instituto de la Mujer, en los primeros tres meses de este año han fallecido por esta causa 15 mujeres, mientras que en el mismo periodo de 2004, ese cómputo era de 13.

De los 17 casos registrados en lo que va de año, Andalucía es la Comunidad que ha registrado un mayor número, cinco; en Baleares, Murcia y Comunidad Valenciana se han producido dos, respectivamente.

En 2003, murieron por esta causa 71 mujeres, y en 2004, 72.

Algunos jueces creen que deberían darles un plus por hacerse cargo de estos órganos

M.B.

SEVILLA. Como parece una realidad que son pocos los jueces que quieren hacerse cargo de estos órganos, hay quien apunta que deberían darle algún incentivo para que ello sea más fácil.

Así el juez de lo penal de Sevilla, Rafael Tirado Márquez, asegura que algunos magistrados piensan que, por hacerse cargo de los juzgados especializados en violencia de género deberían recibir un plus económico.

Y eso porque se produce un doble problema. Si estos juzgados especiali-

zados asumen las guardias tal y como les ocurre al resto de órganos, esos días no podrán hacer frente al resto de los asuntos.

Pero, si se da el caso, tal y como se está barajando, de que sean excluidos del reparto de las guardias, los magistrados dejarán de percibir las retribuciones que normalmente les corresponden por estas guardias. Por tanto algunos son partidarios de que se les de un plus para compensarles.

Ello supondrá además que tendrán una sobre carga de trabajo ya que, por ejemplo en el año 2003 en Andalucía



los juzgados recibieron un total de 16.520 denuncias por temas de violencia de género. Y de ellas fueron tramitadas un total de 14.661.

Además Tirado Márquez advirtió que se puede dar el caso de un «éxodo masivo» de jueces ya que si se les asignan estos casos, muchos pedirán rápidamente el traslado a otros órganos.

Sobre este tema también se posicionaron el pasado lunes las consejeras de Igualdad y de Justicia, Micaela Navarro y María José López respectivamente. Mientras que la primera dejó muy claro que es partidaria de que el criterio para designar a los magistrados de estos juzgados especializados debe ser el mismo que se establece para el resto de órganos judiciales, la segunda se mostró convencida de que no habrá problemas para cubrir estas plazas porque los jueces están concienciados.

ENRIQUE LÓPEZ | Vocal portavoz del Consejo General del Poder Judicial

Seis días después del cisma que vivió el órgano de gobierno de los jueces a nivel nacional, Enrique López, vocal portavoz, está en Las Palmas de Gran Canaria para participar en unas jornadas. Pero no eludió hablar, de forma profunda y meditada, sobre la situación del CGPJ, una de las más delicadas de los últimos tiempos.

“El Consejo no tiene ningún candidato predeterminado para presidir el TSJC”

Pedro Guerra

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

— **¿Cómo analiza la crisis que vive actualmente el Consejo General del Poder Judicial?**

— Yo no la llamaría crisis, sino que lo que se ha producido, sin más, es que no se ha alcanzado el número necesario de votos para que los candidatos fueran elegidos para los cargos judiciales, en un pleno en el que había nombramientos. Yo llamo la atención en el sentido de que los cuatro cargos que el otro día se votaron en el pleno del Consejo, los cuatro, hubieran sido elegidos si se mantiene la ley que estuvo en vigor durante 25 años, hasta diciembre del año pasado, que requería la mayoría absoluta para los nombramientos. Hace tres meses todos hubiesen sido elegidos y hoy no, como consecuencia de la dificultad añadida que ha generado el nuevo marco legal.

— **El CGPJ ha recibido muchas críticas, sobre todo por cuestiones de imagen, entre ellas la del ministro de Justicia. ¿Cómo explicaría a los ciudadanos lo que está ocurriendo ahora mismo?**

— Estamos ante la consecuencia de una reforma legal que, en cuanto al fondo, puede ser compartida o no, porque depende de lo que decida el Parlamento, pero en cuanto al momento en el que se ha pretendido su aplicación, que es en el actual Consejo, no se puede compartir. Las críticas por parte de la ciudadanía hay que entenderlas, porque la ciudadanía lo que quiere es que los órganos funcionen y funcionen bien, pero por parte del ministro de Justicia ya son menos compartibles, máxime cuando él y su Gobierno son los responsables del actual marco legislativo, que no hay que olvidar que se justificó para “impedir que una mayoría impusiera nombramientos a una minoría”, y esas son palabras de la vicepresidenta del Gobierno cuando presentó la ley. Pero en democracia, la regla de la mayoría es sagrada. Aquí se ha hecho ingeniería jurídica para alterar y cambiar el equilibrio que se aprobó en el Parlamento.

— **¿No considera que el Consejo está dando una imagen de excesiva politización?**

— En primer lugar, el CGPJ es un órgano político, y eso es indudable, porque en él se hace política judicial y por ello es un órgano colegiado en el que se vota. Y obviamente, a ese órgano concurren diferentes sensibilidades de sus miembros que por lo general se polarizan en los votos cuando se adoptan acuerdos. Y esto es bueno que se produzca cuando lo que se está adoptando es una decisión regida por el principio de oportunidad, no sería bueno cuando se adopten decisiones regidas



Enrique López, ayer en el hotel Santa Catalina, de Las Palmas de Gran Canaria. | JUAN GREGORIO

En democracia, la regla de la mayoría es sagrada. Se ha hecho ingeniería jurídica para alterar el equilibrio aprobado en el Parlamento

El Consejo General del Poder Judicial es un órgano político, eso es indudable. En él se hace política judicial

Las críticas del ministro de Justicia sobre el pleno de la pasada semana no vienen a ayudar, sino todo lo contrario, perjudican

El Gobierno no debe entrometerse en el ámbito del Consejo cuando éste hace una función propia como la de elegir cargos

por el principio de legalidad, por ejemplo cuando sancionamos a un juez, porque ahí no cabe arbitrio, no cabe discreción. Pero cuando algo está regido por el principio de oportunidad, creo que es bueno que aforesen las sensibilidades y que la ciudadanía sepa, en última instancia, el porqué de las cosas. Por eso digo que no es malo que el Consejo se politice. Lo que ocurre es que cuando se hace crítica política desde el Gobierno de turno obviamente se está colocando al Consejo en paridad con el Gobierno de la nación, y quizás eso sea lo que no es tan bueno. Porque el no nombramiento de los candidatos hace siete días no es más bueno o malo porque lo critique el ministro de Justicia, será bueno o malo en sí mismo. La crítica del ministro no viene a ayudar, sino todo lo contrario, viene a perjudicar.

— **Teniendo un Gobierno socialista, fruto de las últimas elecciones, y un Consejo de mayoría conservadora, seleccionado con otro Gobierno en el poder, ¿cómo es la**

convivencia?

— Tenemos la situación que quiere la Constitución, la que quieren las democracias, y es que los poderes se controlen a sí mismos, que haya contrapoderes y no haya superposición de poderes. ¿Qué es lo que quiso la Constitución cuando estableció un plazo de cinco años de mandato para el Consejo General del Poder Judicial?

PERFIL

LA IMAGEN DEL CGPJ

Enrique López ha sido la imagen pública del Consejo General del Poder Judicial en los últimos tres años. Pero en la última semana, debido a la situación que atraviesa de absoluta división, muchos de los vocales han asumido funciones de portavoz para trasladar a la opinión pública las sensibilidades de los diferentes grupos que lo conforman. Sin embargo, la situación tiende a normalizarse, según López, que augura nombramientos a pesar de la implantación de la mayoría cualificada.

Que su plazo no coincidiera con el de una legislación, para que se desvinculen. La única relación que deben tener el Congreso y el Senado con el CGPJ es en el momento de nombrarlo, y luego tienen que dejar que funcione conforme a sus normas de procedimiento interno, porque las intromisiones en los órganos constitucionales no son buenas. Por eso, al actual Gobierno, ni al que venga ni al anterior,

no tiene que importarle la composición del CGPJ, sino que lo que debe preocuparle es que, cuando tenga la oportunidad de elegir a otro Consejo, vea qué miembros elige. En estos momentos somos los que somos y hay que respetarlos. Lo que no puede pre-

tender ningún Gobierno, en democracia, es trasladar la mayoría parlamentaria de forma inmediata a todos los órganos constitucionales. Eso es imposible e inviable. Lo que habría que preguntarse es si el sistema de mayorías es mejor cuando proceden de un partido político que cuando proceden de otro. El Gobierno no debe entrometerse en el ámbito del Consejo cuando éste hace una función propia como es la de elegir cargos judiciales. Desde el momento en que el Gobierno se entromete, es porque a lo mejor le preocupa quiénes sean elegidos, y no debería preocuparle. El cambio de la ley es una injerencia intempestiva.

— **¿Cree que en la situación actual del Consejo se puede llevar a cabo algún nombramiento en próximas fechas?**

— No sólo lo creo, sino que además estoy absolutamente determinado a trabajar en esa línea. Porque por encima de los errores que tiene este Gobierno en materia de Justicia y por encima de los intentos de este Gobierno por controlar la Justicia, están los ciudadanos.

— **¿De qué forma afecta la situación del Consejo a Canarias, que tiene pendiente de nombramiento la plaza de presidente del TSJ?**

— Ya se verá, pero esa plaza se calificará en breve y podremos estar en situación de poder proceder a este nombramiento no más allá del mes de mayo. De todas formas, en estos momentos la plaza está ocupada por el actual presidente y el servicio público no está, en absoluto, resentido.

— **¿Cuál es la opción que apoya la mayoría conservadora, a la que usted pertenece?**

— En este momento en el Consejo no hay ningún candidato predeterminado, sino que tenemos que discutir respecto de los mismos y, sobre todo, siempre teniendo en cuenta los principios de mérito y capacidad. Los ciudadanos no necesitan jueces plurales, necesitan jueces profesionales.

— **En cualquier caso existe una norma, no escrita, en el CGPJ de renovar a los presidentes de los TSJ tras su primer mandato. ¿Con la actual situación, esa norma se puede llevar a cabo?**

— Digamos que es una costumbre que obviamente se tendrá en cuenta, pero ahora no puedo adelantar qué va a ocurrir. Ni siquiera puedo adelantar cuál va a ser mi propio voto como miembro del Consejo.

— **¿Pero la norma se puede mantener en las actuales circunstancias?**

— No sé lo que va a ocurrir y no sé qué tipo de incidencia puede tener la norma en este nombramiento.

O.J.D.: 57.414 E.G.M.: 952.000

PROMOCIÓN PROFESIONAL **JURAMENTO**



ABC

Jura de nuevos letrados en el Colegio de Abogados. En la imagen aparecen acompañados por el decano, José Joaquín Gallardo Rodríguez, y el diputado de la junta de gobierno Mariano Pérez Rodríguez.

VIDEOCONFERENCIA

Jornada de extranjería en el Colegio de Abogados

LA VOZ
REDACCION

Durante todo el día del pasado viernes, los letrados de la provincia pudieron seguir en directo desde el Salón de Actos del Colegio de Abogados de Almería la jornada sobre el Nuevo Reglamento de Extranjería, que ha sido organizado desde la Comisión de Formación Inicial y Continuada del Consejo General de la Abogacía Española y en colaboración con el Consejo de la Abogacía Catalana.

La jornada, dedicada íntegramente al nuevo Reglamento de Extranjería publicado en el B.O.E. de 7 de enero de 2005, fue inaugurada a las diez menos cuarto de esta mañana y fue retransmitida mediante el sistema de videoconferencia con distintas sedes.

Los colegiados pudieron asistir a un total de nueve ponencias de mano de los más cualificados ponentes y expertos jurídicos en la materia objeto de la jornada, que también se pudo seguir en Internet a través de la página web del Consejo. Todo ello, según un comunicado de prensa, remitido el pasado viernes por el Colegio de Abogados de Almería.



O.J.D.: 9.534 E.G.M.: 94.000

COLEGIO DE ABOGADOS / UNO DE LOS MAS IMPORTANTES A NIVEL NACIONAL

El jueves arranca el III Congreso de Derecho de Circulación

LA VOZ
REDACCION

El III Congreso de Derecho de Circulación y Seguro, que se celebra en Almería durante los próximos días 7 y 8 de abril, se ha consolidado como uno de los más importantes a nivel nacional y está organizado por la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro (Vocafía de Andalucía Oriental), junto al Grupo de Abogados de Derecho y Circulación y Seguro del Colegio Provincial de Abogados de Almería. Se espera que participen en torno a los 270 personas.

Las plazas son limitadas y, hasta el momento, más del centenar de personas se han inscrito procedentes de la mayoría de otras provincias del resto del territorio nacional.

"Reciclar y actualizar a los profesionales del Derecho en toda la formativa jurisprudencial existente en las materias que son objeto del Congreso y a su vez posibilitar una puesta en común de conocimiento e interpretación en los distintos ámbitos de la Responsabilidad Civil, por parte de juristas venidos de todo el territorio español". Éste es el cometido del Congreso, según ha manifestado Pedro Torrecillas, miembro del comité or-



■ El Congreso se desarrollará en el salón de actos del Colegio de Abogados

ganizador, quien ha querido agradecer la colaboración y el apoyo que tanto el Ayuntamiento de Almería -a través de su concejala de Cultura-, el Patronato de Turismo de la provincia de Almería, el Ayun-

tamiento de Níjar y demás empresas patrocinadoras, como por parte también del Colegio Provincial de Abogados de Almería están teniendo con la organización de este evento, reconociendo la importan-

cia que tiene y que va a tener en años sucesivos para la ciudad".

Para Pedro Torrecillas, con la celebración de este importante evento, "Almería va a tener el privilegio y la oportunidad de conocer y disfrutar con los más cualificados ponentes y expertos jurídicos que en materia de Responsabilidad Civil existen en España, además de ser una buena ocasión para dar a conocer la ciudad y provincia a los numerosos asistentes procedentes de todo el panorama nacional, máxime teniendo en cuenta el significado que el año 2005 tiene para Almería".

El primer día del Congreso, el jueves 7 de abril -tras la entrega de documentación y la inauguración por parte del alcalde de Almería Luis Rogelio Rodríguez- Comendador, del presidente de la Audiencia Provincial de Almería Benito Gálvez, del rector de la Universidad Alfredo Martínez y del decano del Colegio de Abogados Simón Venzal- se desarrollarán tres ponencias.